

Para traslado de
Escrito de Ac
Mes de Marzo
2024

PROCESO PENAL

CARÁTULA DEL CASO 12

A GENERAL DE LA NACIÓN 1486

1 0 7 4 2 0 2 2 0 0 0 5 0

FECHA DENUNCIA 26 01 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 02 02 2022
DD MM AAAA

FISCALÍA: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA: LUIS FELIPE CHURIO PINTO Y OTROS

Local DENUNCIANTE

VÍCTIMA (s): CESAR AUGUSTO ALMANZA VEGA Y OTROS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA
SI CUÁL?
NO

DELITO (s): LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

actualizar orden y enviar.

FISCALIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO
IDENTIFICACIÓN CAJA NO.
RADICADO 2000160010742
ORIGINAL
ANEXO No.
COPIA No.
ELEMENTOS.

26-07-2022
11:10:20 AM

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		2	0	0	1	6	0
		0	0	1	0	7	4
		2	0	2	2	0	0
		0	0	5	0		



INFORME DE CAPTURA EN FLAGRANCIA – FPJ – 5

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Departamento	Cesar	Municipio	Valledupar	Fecha	2022	01	25
--------------	-------	-----------	------------	-------	------	----	----

1. DESTINO DEL INFORME

Fiscalía URI en turno

2. PRESUNTA CONDUCTA PUNIBLE

- 1. OMISION DE SOCORRO
- 2. LESIONES PERSONALES
- 3.
- 4.

3. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección: Carrera 8 con calle 9
 Barrio: Novalito Zona: Urbana
 Localidad: N/A Vereda: N/A
 Departamento: Cesar Municipio: Valledupar
 Características: VIA PUBLICA

4. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO (s):

Primer Nombre: ANDRES Segundo Nombre: CAMILO
 Primer Apellido: BANDERA Segundo Apellido: PINTO
 Alias, seudónimo o apodo: NA
 Documento de Identidad C.C. Otra No. 1.010.050.059 De VALLEDUPAR
 Edad: 19 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 19 M 12 A 2002
 Lugar de nacimiento: VALLEDUPAR CESAR Estado civil: soltero
 Escolaridad: BACHILLER Ocupación o profesión: UNIVERSITARIO
 Correo electrónico y redes sociales: Andrebandera77@hotmail.com

Señales particulares visibles: Contextura delgada, cabello corto, piel blanca

NOMBRES DE LOS PADRES	DIRECCIÓN /TELÉFONO/EMAIL
Martha Isabel Pinto Caballero	Calle 14 bis 19-87
Ignacio Bandera Tres palacios	Calle 14 bis 19-87

Primer nombre CESAR Segundo nombre AUGUSTO
Primer apellido ALMANZA Segundo apellido VEGA
Documento de Identidad C.C Otra _____ No. 1.065.869.245 de aguachica
Edad: 3 4 años Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 6 A 1 9 8 7
Lugar de nacimiento País colombia Departamento cesar Municipio aguachica
Profesión u oficio Patrullero de policia Estado civil casado
Dirección Carrera 4 calle 19b # 89 apartamento 5 barrio santo domingo Teléfono 3104478624
Correo electrónico y redes sociales _____

Relación con el indiciado NINGUNA

En el evento de existir más víctimas se pueden reproducir las casillas cuantas veces sea necesario

en caso 6. TESTIGOS DE LOS HECHOS

Primer nombre _____ Segundo nombre _____
Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Documento de Identidad C.C Otra _____ No. _____ de _____
Edad: años Género: M F Fecha de nacimiento: D M A
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Correo electrónico y redes sociales _____

En el evento de existir más testigos se pueden reproducir las casillas cuantas veces sea necesario

7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADOS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Vehiculo tipo camioneta marca Ford color rojo rubi modelo 2017 placa JJZ642, Motor HFB02308, numero de chasis 1FTEW1EG9HFB02308

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

8. VEHÍCULOS IMPLICADOS

Marca	Clase	Color	Propietario	Placa
FORD	CAMIONETA	ROJO RUBI	MARTHA ISABEL PINTO	JJZ462
Honda xre 300	MOTOCICLETA	VERDE FLUORECENTE	PONAL	PRB728

9. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica y concreta)

Fecha y hora de la captura D M A Hora:

Estos datos deben coincidir con los registrados en el acta de derechos del capturado

Fecha y hora en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

El día de hoy 25 de enero del año 2022, siendo aproximadamente las 22:50 horas, mientras realizábamos labores de patrullaje, control y consulta de antecedentes a personas en jurisdicción del barrio el centro, exactamente en la carrera 4 con calle 15, la central de turno informa que un vehículo tipo camioneta de color vino tinto de placa JJZ462 que acaba de cometer un accidente de tránsito en la carrera 8 con calle 9 contra una patrulla policial con el indicativo de cuadrante 2 y el cual emprende la huida dirigiéndose hacia la carrera cuarta, de forma inmediata nos dirigimos a realizar la búsqueda por la carrera cuarta vía al río hurtado observando una camioneta de las mismas características impulsadas por la central, observamos que ingresa a las canchas de Omar Geles al llegar al lugar se verifica el vehículo antes mencionado que se encuentra estacionado dentro del parqueadero de las canchas de Omar Geles procedemos a indagar con las personas que se encontraban dentro del lugar los cuales manifiestan que minutos antes el vehículo acababa de ingresar al sitio de inmediato preguntamos sobre las personas que venían dentro del vehículo y minutos después se acercan los ciudadanos el cual se identifican como ANDRÉS CAMILO BANDERA PINTO de cedula 1.010.050.059 de Valledupar cesar el cual manifiesta que venía conduciendo el vehículo antes mencionado y el señor LUIS FELIPE CHURIO PINTO de cedula 1.065.860.586 de Valledupar cesar quien manifiesta que venía de copiloto de inmediato, se procede a leerle los derechos que le asisten como persona capturada por el presunto delito de omisión de socorro, lesiones personales y daño en bienes del estado, ya que al momento de ocasionarle accidente a la patrulla policial, se vieron afectados los elementos asignados para servicio tales como un radio marca Motorola, serial 407cmk0931, Motocicleta marca Honda XR 300, de sigla 34-1416 y 02 chapuzas para potar el armamento, se le informa a la central de radio en turno y a verde 3 para realizar el respectivo traslado hasta las instalaciones de la URI para su judicialización, Se deja constancia que se le informa al señor fiscal URI DR. NESTOR ALFONSO ZEQUEDA, en turno al abonado telefónico 3008001706.

Se deja constancia que los ciudadanos antes mencionados no fueron objeto de maltrato físico psicológico ni verbal por parte del personal policial y se le respetaron sus derechos como persona capturadas que le asisten.

Número Único de Noticia Criminal

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 4 2 0 2 2 0 0 0 5 0
 Dpto. Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo

Radicado Interno

ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO - FPJ- 6

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 2 5 M 0 1 A 2 0 2 2 Hora 1 0 5 0 Lugar: Calle 16c# 19b-75 canchas de omar geles

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

- El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
- Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
- Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
- Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son:

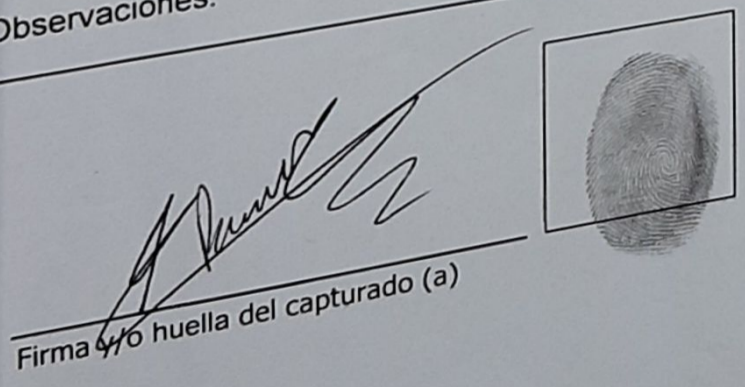
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES CAMILO BANDERA PINTO
IDENTIFICACION	1.010.050.059
FECHA DE NACIMIENTO	19 DE DICIEMBRE DE 2002
LUGAR DE NACIMIENTO	VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE DE LOS PADRES	MARTHA ISABEL PINTO CABALLERO, IGNACIO BANDERA TRES PALACIOS
ESTADO CIVIL	SOLTERO
OCCUPACIÓN U OFICIO	UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 14ª bis 19-87 3235740092
CORREO ELECTRÓNICO	ANREBANDERA77@HOTMAIL.COM
REDES SOCIALES	N/A

2. Que he entendido los derechos leídos
 3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

NOMBRES Y APELLIDOS	MARTHA ISABEL PINTO CABALLERO
IDENTIFICACION	49.797.424
TELEFONO	3106599538
HORA	

Observaciones:

Firma y/o huella del capturado (a)



Jhr Nrr Mrr 15765391
 Nombre, cédula y firma del servidor

Seimav Gutierrez 1098722595
 Nombre, cédula y firma del servidor

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA


NÚMERO **1.010.050.059**

BANDERA PINTO

APELLIDOS
ANDRES CAMILO

NOMBRES

FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-2002**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-DIC-2020 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1200100-01197731-M-1010050059-20210107 0073023902A 2 8501206273

Entidad										Número Único de Noticia Criminal																				
Radicado Interno										2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	4	2	0	2	2	0	0	0	5	0
Dpto.					Municipio					Entidad					Unidad Receptora					Año					Consecutivo					

ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO – FPJ- 6
 Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 2 5 M 0 1 A 2 0 2 2 Hora 1 0 5 0 Lugar: Calle 16c# 19b-75 canchas de omar geles

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

- 1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
- 2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
- 3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
- 4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son:

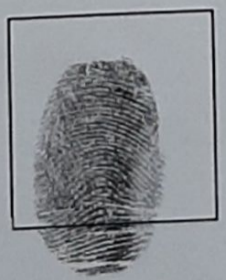
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS FELIPE CHURIO PINTO
IDENTIFICACION	1.065.860.586
FECHA DE NACIMIENTO	13 DE DICIEMBRE DE 1999
LUGAR DE NACIMIENTO	VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE DE LOS PADRES	JOSE LUIS CHURIO GUERRA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
OCCUPACIÓN U OFICIO	UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 14C 19A-94 3148527037
CORREO ELECTRÓNICO	CHURIOLUISFELIPE@GMAIL.COM
REDES SOCIALES	N/A

- 2. Que he entendido los derechos leídos
- 3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE LUIS CHURIO GUERRA
IDENTIFICACION	NO APORTA
TELEFONO	NO APORTA
HORA	

Observaciones:

Luis Felipe Churio
 Firma y/o huella del capturado (a)



Jose Luis Churio 15705-391
 Nombre, cédula y firma del servidor

Germán Gutierrez 1098722595
 Nombre, cédula y firma del servidor

COLUMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.065.860.586**

CHURIO PINTO

APELLIDOS
LUIS FELIPE

NOMBRES
Luis Felipe Churio

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1999**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO


1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-SEP-2018 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



P-1200100-01051204-M-1065860586-20181218 0063734886A 1 51344218

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO

No. Expediente CAD

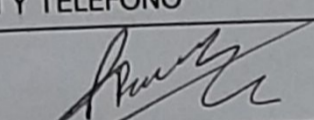
Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

ACTA DE INCAUTACIÓN ELEMENTOS

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial

DEPARTAMENTO	CESAR	CIUDAD	Valledupar	FECHA	25 DE ENERO DE 2022
HORA	10:55				

DATOS DE LA PERSONA A QUIEN SE INCAUTA LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES CAMILO BANDERA PINTO
IDENTIFICACION	1.010.050.059
EDAD, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	19 AÑOS , 19 DE DICIEMBRE DE 2002 VALLEDUPAR , CESAR
ESTUDIOS	BACHILLERATO
NOMBRE DE LOS PADRES	MARTHA ISABEL PINTO CABALLERO, IGNACIO BANDERA TRES PALACIOS
ESTADO CIVIL	SOLTERO
OCUPACIÓN U OFICIO	UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CALLE 14ª BIS 19-87 3235740092
FIRMA	



ELEMENTOS INCAUTADOS

VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA FORD COLOR ROJO RUBI, MODELO 2017 , PLACA JJZ462, MOTOR HFB02308, NUMERO DE CHASIS 1FTEW1EG9HFB02308

MOTIVO DE LA INCAUTACIÓN

SE REALIZA LA RESPECTIVA INCAUTACION DEL VEHICULO YA QUE OCASIONO UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN CONTRA DE UNA PATRULLA DE POLICIA

OBSERVACIONES

DEFENSA PARTE DELANTERA FRONTAL DERECHA DESPRENDIDA, PUERTA PARTE DERECHA TRASERA RAYADA, GOLPEADA

FUNCIONARIO QUE RELIZA LA INCAUTACION:

Servidor

Entidad

Código

Grupo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL CESAR

Ciudad y fecha: Valledupar 26 de Enero de 2022.

ASUNTO: Solicitud Examen De Beodez, Clínico De Embriaguez o Alcoholemia

AL Señor (a) Doctor(a)
JEFE SECCIÓN DE URGENCIAS
CLÍNICA Y/O HOSPITAL: Hospital Eduardo Arredondo Para Sede Nevada.
CIUDAD: Valledupar. - Cesar

Comedidamente me permito solicitar al médico de turno del hospital en mención le sea practicado el examen de embriaguez a los señores.

- 1-Nombres Andres Camilo Baudova Pinto Identificación Con Cedula 1.010.050.059
De Valledupar, quien conducía el vehículo JJ2462 de placas Tipo Camioneta.
- 2-Nombres Luis Felipe Oborio Pinto Identificación Con Cedula 1065860586
De Valledupar, quien conducía el vehículo JJ2462 de placas Tipo Camioneta.
- 3-Nombres _____ Identificación Con Cedula _____
De _____, quien conducía el vehículo _____ de placas _____
- 4-Nombres _____ Identificación Con Cedula _____
De _____, quien conducía el vehículo _____ de placas _____

Lo anterior para ser anexado al informe de accidente de tránsito o por conducir en estado aparente de embriaguez, del proceso que la autoridad competente investiga y en atenta solicitud los resultados sean entregados al solicitante en la mayor brevedad posible.

MARCO LEGAL DE LA PRESENTE SOLICITUD:

- CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO ley 769 del 06 de agosto de 2002
- 1. Artículo 3 Autoridades de tránsito: la Policía es un cuerpo especializado de tránsito urbano y de Policía de carreteras
- 2. Artículo 150 actuaciones en caso de embriaguez: las autoridades de tránsito podrán solicitar a todo conductor de vehículo automotor la práctica de el examen de embriaguez que permite determinar si se encuentra bajo efectos producidos por alcohol o drogas alucinógenas e hipnóticas.

- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL ley 906 del 31 de agosto de 2004
- 1. Artículo 202 Ejercen funciones permanentes de Policía Judicial de manera especial dentro de su competencia: las autoridades de tránsito.
- 2. Artículo 205 Actividad de Policía Judicial en la indagación e investigación: Los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones de Policía Judicial, reciban denuncias, querrelas o informes de otra clase, de los cuales se infiera la posible comisión de un delito, realizaran de inmediato todos los actos urgentes.

RESOLUCION 1067 MINISTERIO DE JUSTICIA mayo 14 de 1984
Los médicos rurales y los médicos oficiales serán obligados a practicar reconocimientos médico - legales en lesiones personales, embriaguez, delitos sexuales, cálculo de edad, evaluación física y dictamen de medicina laboral, en la sede en el cual se desarrollan sus actividades laborales ordinarias y de policía competente.

Atentamente
Firma [Firma]
Pos-firma Jorge Novosa meza
Placa policial 049087

Fredys A. Gámez Lobo
MEDICO GENERAL
R.M. 440667/97
26-01-22
00:50am

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	2	0	0	1	6	0	0	1	0	7	4	2	0	2	2	0	0	0	5	0
		Fecha		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo							



INFORME EJECUTIVO - FPJ - 3

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	2022-01-26	Hora:	09:04
--------------	-------	-----------	------------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2508501

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional:
Unidad:
Despacho:
Fiscal:

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 2 6 M 0 1 A 2 0 2 2 Hora 0 4 2 9

Servidor contactado JORGE ARMANDO CASTILLO BORNACELLI

Ministerio Público enterado: No

3. PRESUNTA CONDUCTA PUNIBLE

- DELITO**
- 1 LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. AGRAVADO POR FUGA ART. 110 N.2 C.P.
 - 2 OMISION DE SOCORRO ART. 131 C.P.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección 20001 CARRERA 9 8 98
 Barrio NOVALITO Zona COMUNA 6 - NORTE
 Localidad COMUNA 6 - NORTE Vereda _____
 Características _____

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica y concreta)

Fecha de los hechos: 2022-01-25 22:30

Relato de los hechos:
 El día de ayer me encontraba realizando cuarto primer turno, como cuadrante 2 del CAI hurtado, en mis actividades como funcionario de la policía nacional, en compañía de la señora patrullera Milagros Belén Imbeth Atencia. Siendo aproximadamente la 22:30, momentos en que nos encontrábamos realizando labores de patrullaje por el sector del parque la provincia, el cuadrante No 1 nos indica a través del radio de comunicaciones, pasar revista a los cajeros electrónicos que se encuentran en la carrera 9 con calle 12. Cuando voy transitando en la motocicleta insubordinada con las balizas encendidas por la calle 8 con carrera 9, un vehículo tipo camioneta de color rojo vino tinto, que no respeta la señal de pare, colisiona con nosotros, golpeando la parte lateral de la motocicleta donde va el copiloto, haciendo que saliéramos volando de la misma. El vehículo continúa su marcha por la calle

Versión 02
 Aprobación: 2018-09-06 CPJ
 Publicación: 2018-12-27

Hoja N°. 1 de 7

HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

Clencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVLL-DSCSR-0025 -C-2022

26/01/2022 11:50

										2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	4	2	0	2	2	0	0	0	5
Entidad	Radicado Interno										Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año					Consecutivo									

INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	2022-01-26	Hora:	09:04
--------------	-------	-----------	------------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2508501

9 saliendo a la carrera 4, omitiendo prestarnos ayuda y dándose a la fuga. Como pude solicite apoyo por radio para que enviaran una ambulancia, e indique las características que logre observar del vehículo. Momentos después llegan las patrullas cercanas, cuadrante No 1, verde 3 y dos ambulancias las cuales nos trasladan hasta un centro médico. PREGUNTADO: manifieste que tipo de lesiones le fueron ocasionadas. CONTESTO: laceraciones y golpes en el brazo derecho y pierna derecha. Y mi compañera tiene fracturas en algunas partes del cuerpo. PREGUNTADO: manifieste que daños sufrió la motocicleta en el momento que se desplazaban. CONTESTO: desconozco que tipo de daños presenta la motocicleta. Sin embargo, también se dañó la chapuza de la pistola y el radio de comunicaciones sufrió averías. socorro. Por lo anterior, se procede a adelantar los respectivos actos urgentes.

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO

INDICIADO 1

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: 22:50

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora: _____

Primer nombre: ANDRES Segundo nombre: CAMILO

Primer apellido: BANDERA Segundo apellido: PINTO

Alias, seudónimo o apodo: _____

Documento de Identidad C.C. Otra: _____ No. 1010050059 de VALLEDUPAR

Edad: años. Género: M F Fecha Nacimiento: D M A

Lugar de Nacimiento: CESAR Grado Escolaridad: SECUNDARIA

Profesión u oficio: _____ Estado civil: SOLTERO/A

Dirección: _____ Teléfono: _____

Lugar de trabajo: _____

Dirección lugar de trabajo: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Redes sociales: _____

Señales particulares: _____

INDICIADO 2

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: 22:50

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora: _____

13

										Número Único de Noticia Criminal														
Entidad										Consecutivo														
Radicado Interno										2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 4 2 0 2 2 0 0 0 5 0														
Dpto					Municipio					Entidad					Unidad Receptora					Año				

INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3
 Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	2022-01-26	Hora:	09:04
--------------	-------	-----------	------------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2508501

Primer nombre: LUIS Segundo nombre: FELIPE
 Primer apellido: CHURIO Segundo apellido: PINTO
 Alias, seudónimo o apodo: _____
 Documento de Identidad C.C. Otra: _____ No. 1065860586 de VALLEDUPAR
 Edad: 22 años. Género: M F Fecha Nacimiento: D 13 M 12 A 1999
 Lugar de Nacimiento: CESAR Grado Escolaridad: SECUNDARIA
 Profesión u oficio: _____ Estado civil: SOLTERO/A
 Dirección: _____ Teléfono: _____
 Lugar de trabajo: _____
 Dirección lugar de trabajo: _____ Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____
 Redes sociales: _____
 Señales particulares: _____

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está cotenido en otro formato)

VICTIMA 1

Primer nombre: CESAR Segundo nombre: AUGUSTO
 Primer apellido: ALMANZA Segundo apellido: VEGA
 Documento de Identidad C.C. Otra: _____ No. 1065869245 De AGUACHICA
 Edad: 34 años. Género: M F Fecha Nacimiento: D 17 M 06 A 1987
 Lugar de nacimiento País: Colombia Departamento: CESAR Municipio: AGUACHICA
 Profesión u oficio: _____ Estado civil: CASADO/A
 Dirección: _____ Teléfono: 3104478624
 Correo electrónico: _____
 Redes sociales: _____
 Relación con el indiciado: _____

VICTIMA 2

Primer nombre: MILAGRO Segundo nombre: BELÉN
 Primer apellido: IMBETT Segundo apellido: ATENCIA
 Documento de Identidad C.C. Otra: _____ No. 1102233670 De SAN BENITO
 Edad: 25 años. Género: M F Fecha Nacimiento: D 13 M 01 A 1997
 Lugar de nacimiento País: Colombia Departamento: SUCRE Municipio: SAN BENITO ABAD

Versión 02
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018-12-27

										2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	4	2	0	2	2	0	0	0	5
Entidad	Radicado Interno										Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año			Consecutivo											

INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	2022-01-26	Hora:	09:04
--------------	-------	-----------	------------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2508501

que se desplazaban. CONTESTO: desconozco que tipo de daños presenta la motocicleta. Sin embargo, también se dañó la chapuza de la pistola y el radio de comunicaciones sufrió averías.

Una vez puesto en conocimiento estos hechos y la persona capturada, se procede a dar inicio a los correspondientes actos urgentes por parte del personal adscrito a la URI Valledupar.

CONSTANCIAS

Se deja constancia, que por el estado de salud y las lesiones sufridas en la humanidad de la señora patrullera Milagro Belén Imbett Atencia, identificada con cedula de ciudadanía No 1102233670, no fue posible tomar una entrevista de los hechos sucedido. En estos momentos, se encuentra siendo atendida en la clínica Alta Complejidad Del Caribe S A S esta esta ciudad.

Así mismo, a través de la central de radio de la policía nacional, se solicitó apoyo del personal de tránsito y transporte DECE con el fin fuese realizado croquis del lugar de los hechos, pero indicaron que al no tener contrato vigente con la administración municipal, no podían efectuar el mismo. Por consiguiente, se intentó establecer comunicación con el inspector de policía intentando ubicarlo con las patrullas del cuadrante, sin obtener resultados positivos.

De igual forma, se deja constancia que la camioneta de placa JJZ462, incautada en el presente proceso, queda bajo custodia, cuidado y protección de los funcionarios de policía que realizaron el procedimiento de captura.

Es de agregar, que no se ha obtenido respuesta a la solicitud dirigida a la clínica Alta Complejidad Del Caribe S A S, indicando que hasta tanto no den de alta a la señora Milagro Belén Imbett Atencia y al señor Cesar Augusto Almanza Vega, no pueden entregar epicrisis o historia clínica.

Por último, se deja constancia que a la fecha no han dado respuesta a la solicitud de plena identidad. Una vez sea allegada a esta unidad judicial, será remitida a su despacho para ser anexada al proceso penal.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS EMP Y EF

(Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Fecha Diligencia	Lugar del Hallazgo	Descripción de la evidencia
------------------	--------------------	-----------------------------

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

11. DATOS GENERALES RELACIONADOS CON BIENES DEL PRESUNTO INDICIADO

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA BIENES

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA FINANCIEROS

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Cesar

Municipio: VALLEDUPAR

Zona Localidad: COMUNA 6 - NORTE

Barrio: NOVALITO

Dirección: 20001 CARRERA 9 8 98

Sitio Especifico:

¿Uso de Armas? NO

¿Cuál? [N/A]

¿Uso de Sustancias Toxicas? NO

Relato de los hechos

El día de ayer me encontraba realizando cuarto primer turno, como cuadrante 2 del CAI hurtado, en mis actividades como funcionario de la policía nacional, en compañía de la señora patrullera Milagros Belén Imbeth Atencia. Siendo aproximadamente la 22:30, momentos en que nos encontrábamos realizando labores de patrullaje por el sector del parque la provincia, el cuadrante No 1 nos indica a través del radio de comunicaciones, pasar revista a los cajeros electrónicos que se encuentran en la carrera 9 con calle 12. Cuando voy transitando en la motocicleta institucional con las balizas encendidas por la calle 8 con carrera 9, un vehículo tipo camioneta de color rojo vino tinto, que no respeta la señal de pare, colisiona con nosotros, golpeando la parte lateral de la motocicleta donde va el copiloto, haciendo que saliéramos volando de la misma. El vehículo continúa su marcha por la calle 9 saliendo a la carrera 4, omitiendo prestarnos ayuda y dándose a la fuga. Como pude solicite apoyo por radio para que nos enviaran una ambulancia, e indique las características que logre observar del vehículo. Momentos después llegan las patrullas cercanas, cuadrante No 1, verde 3 y dos ambulancias las cuales nos trasladan hasta un centro médico. PREGUNTADO: manifieste que tipo de lesiones le fueron ocasionadas. CONTESTO: laceraciones y golpes en el brazo derecho y pierna derecha. Y mi compañera tiene fracturas en algunas partes del cuerpo. PREGUNTADO: manifieste que daños sufrió la motocicleta en la que se desplazaban. CONTESTO: desconozco que tipo de daños presenta la motocicleta. Sin embargo, también se dañó la chapuza de la pistola y el radio de comunicaciones sufrió averías.socorro. Por lo anterior, se procede a adelantar los respectivos actos urgentes.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: CESAR

Segundo Nombre: AUGUSTO

Primer Apellido: ALMANZA
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA
País Expedición: Colombia
Municipio Expedición: AGUACHICA
Edad: 34

Segundo Apellido: VEGA
Numero Documento: 1065869245
Depto Expedición: CESAR
Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 17/06/1987
País Nacimiento: Colombia
Municipio Nacimiento: AGUACHICA

Depto Nacimiento: CESAR

Profesion: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: CASADO/A

Oficio: [DESCONOCIDO]
Nivel Educativo: TECNICO O TECNOLOGO

País Residencia: [DESCONOCIDO]
Municipio Residencia: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: [DESCONOCIDA]
Teléfono Móvil: 3104478624

Depto Residencia: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromáticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre: MILAGRO
Primer Apellido: IMBETT
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA
País Expedición: Colombia
Municipio Expedición: SAN BENITO ABAD
Edad: 25

Segundo Nombre: BELÉN
Segundo Apellido: ATENCIA
Numero Documento: 1102233670
Depto Expedición: SUCRE
Género: FEMENINO

Fecha Nacimiento: 13/01/1997

País Nacimiento: Colombia
Municipio Nacimiento: SAN BENITO ABAD

Depto Nacimiento: SUCRE

Profesion: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: SOLTERO/A

Oficio: [DESCONOCIDO]
Nivel Educativo: TECNICO O TECNOLOGO

País Residencia: [DESCONOCIDO]
Municipio Residencia: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: [DESCONOCIDA]
Teléfono Móvil: 3105471331

Depto Residencia: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO
Primer Nombre: LUIS
Primer Apellido: CHURIO
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA
País Expedición: Colombia
Municipio Expedición: VALLEDUPAR
Edad: 22

Segundo Nombre: FELIPE
Segundo Apellido: PINTO
Numero Documento: 1065860586
Depto Expedición: CESAR

Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 13/12/1999
País Nacimiento: Colombia
Municipio Nacimiento: VALLEDUPAR

Depto Nacimiento: CESAR

Profesion: [DESCONOCIDO]

Oficio: [DESCONOCIDO]

Estado Civil: SOLTERO/A Nivel Educativo: SECUNDARIA
 País Residencia: [DESCONOCIDO] Depto Residencia: [DESCONOCIDO]
 Municipio Residencia: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
 Dirección Notificación: [DESCONOCIDA] Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
 Teléfono Móvil: 3148527037 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
 Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
 Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
 Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Alias: [DESCONOCIDO]
 Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]
 Características Morfocromáticas: [DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes: [DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre: ANDRES Segundo Nombre: CAMILO
 Primer Apellido: BANDERA Segundo Apellido: PINTO
 Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 1010050059
 País Expedición: Colombia Depto Expedición: CESAR
 Municipio Expedición: VALLEDUPAR
 Edad: 19 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 19/12/2002
 País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: CESAR
 Municipio Nacimiento: VALLEDUPAR

Profesión: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
 Estado Civil: SOLTERO/A Nivel Educativo: SECUNDARIA

País Residencia: [DESCONOCIDO] Depto Residencia: [DESCONOCIDO]
 Municipio Residencia: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
 Dirección Notificación: [DESCONOCIDA] Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal																				
		2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	9	4	2	0	2	2	0	0	0	5	0
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año			Consecutivo													

ARRAIGO - FPJ- 34
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	2022	01	26	Hora	0	3	3	0
--------------	-------	-----------	------------	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica Personal Correo electrónico Otro Cuál _____

SUMISTRADA POR EL INDICIADO

Verificó la información SI X NO Como: _____ Por qué _____

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	Andres		Segundo	Camilo		
Primer Apellido	Bandera		Segundo	Pinto		
Identificado (a) con	Cedula de Ciudadanía		Número	1010050059		
Expedida en	Valledupar		Pasaporte N°			
Visas que posee	No Aplica		Vigencia de las visas	No Aplica		
Edad	19 Años	Sexo	X M ___ F	Fecha de nacimiento	19 12 2002	
Lugar de nacimiento	País	Colombia	Departamento	Cesar	Municipio	Valledupar
Profesión	No posee		Oficio	Estudiante		
EPS	Salud total		Lugar de trabajo			
Correo electrónico	Andresbandera77@hotmail.com		Estado civil	Soltero	Nivel Educativ	Bachiller
Dirección de residencia o georreferenciación	Calle 14 A bis No 19C-87					
	Manifestó no tener					
Ciudad	Valledupar	Barrio	Las flores	Teléfono	3235740092	
Redes sociales						
Calidad	Indiciado <input checked="" type="checkbox"/>	Imputado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	¿Cuál?		

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Vivienda familiar, construida en material de dos plantas, pintada de blanco, una puerta de metal de color blanca, consta de cuatro habitaciones, cinco baños, una cocina, un patio, reside en dicha vivienda hace 15 años.

3. DATOS DEL CÓNNYUGE O COMPAÑERO(A)

Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)

Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Plantel educativo	N/A

5. PADRES

Nombres y Apellidos	Ignacio Busto Bandera Trespalacios
Identificación	77161810
Edad	55 Años
Lugar de Residencia	Calle 14 A bis No 19C-87
Tel. Fijo y Celular	312-6651682
Correo Electrónico y redes sociales	ignaciobandera@hotmail.com
Lugar de Trabajo	Abogado
E.P.S.	Salud total

Nombres y Apellidos	Marta Isabel Pinto Caballero
Identificación	49797424
Edad	40 años
Lugar de Residencia	Calle 14 A bis No 19C-87
Tel. Fijo y Celular	310-6599538
Correo Electrónico y redes sociales	maispica@hotmail.com
Lugar de Trabajo	Abogada
EPS	Salud total

Versión: 01

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018-12-27

Número Único de Noticia Criminal

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 4 2 0 2 2 0 0 0 5 0
 Dpto. Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo

Entidad Radicado Interno

ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR Fecha 2022 01 26 Hora 0 3 5 0

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica Personal Correo electrónico Otro Cuál _____

SUMISTRADA POR EL INDICIADO

Verificó la información SI X NO Como: _____ Por qué _____

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	Luis	Segundo	Felipe
Primer Apellido	Churio	Segundo	Pinto
Identificado (a) con	Cedula de Ciudadanía	Número	1065860586
Expedida en	Valledupar	Pasaporte N°	
Visas que posee	No Aplica	Vigencia de las visas	No Aplica
Edad	22 Años	Sexo	X M ___ F
Fecha de nacimiento	13	12	1999
Lugar de nacimiento	País Colombia	Departamento Cesar	Municipio Valledupar
Profesión	No posee	Oficio	Estudiante
EPS	MUTUAL SER	Lugar de trabajo	
Correo electrónico	churioluisfelipe@gmail.com	Estado civil	Soltero
Dirección de residencia o georreferenciación	Calle 14 C No 19A-94	Nivel Educativ	Bachiller
Alias, seudónimo o apodo	Manifestó no tener		
Ciudad	Valledupar	Barrio Las flores	Teléfono 3148527037
Redes sociales	Calidad Indiciado <input checked="" type="checkbox"/>	Imputado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Vivienda en calidad de arriendo, construida en material, pintada de beige, dos puertas de metal de color negro, consta de tres habitaciones, tres baños, una cocina, un patio, reside en dicha vivienda hace 2 años.

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)

Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)

Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Plantel educativo	N/A

5. PADRES

Nombres y Apellidos	Jose Luis Churio Guerra
Identificación	No sabe
Edad	51 Años
Lugar de Residencia	Calle 14 C No 19A-94
Tel. Fijo y Celular	No sabe
Correo Electrónico y redes sociales	No sabe
Lugar de Trabajo	Comerciante
E.P.S.	No sabe


Nombres y Apellidos	Dolka Pinto
Identificación	No sabe
Edad	55 años
Lugar de Residencia	Calle 14 C No 19A-94
Tel. Fijo y Celular	No sabe
Correo Electrónico y redes sociales	No sabe
Lugar de Trabajo	Ama de casa
EPS	No sabe

6. OTROS RESIDENTES

Parentesco	N/A
Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

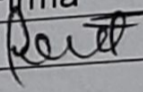
7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos		Identificación	 <p>Huella índice derecho</p>
Luis Felipe Churio Pinto		1065860586	
Dirección	Teléfono	Firma	
Calle 14 C No 19A-94	3148527037	Luis Felipe Churio	
Fecha	Hora		
26/01/2022	04:00		

8. OBSERVACIONES

La información fue obtenida por el indiciado

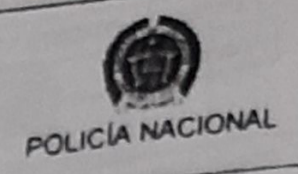
9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JORGE ARMANDO CASTILLO BORNACELLI		85153132	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Investigador	3107330279	Jorge.castillo2791@correo.policia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Página 2 de 2
 Código: 2DC-FR-0017
 Fecha: 09-03-2015
 Versión: 0

CONFRONTACIÓN DACTILOSCÓPICA
 TARJETA DECADACTILAR



APELLIDOS: Chirio Pinto DIJIN
 NOMBRES: Luis Felipe
 C.C. T.I. C.E.No. 1.065.860.586 EXPEDIDA EN: valledupar ESTATURA: 1.73
 ALIAS: luis GRADO DE INSTRUCCIÓN: Bachiller PROFESIÓN: Estudiante
 NATURAL DE: valledupar FECHA DE NACIMIENTO: 13-12-1999 CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A): N/A
 HIJO DE: Josa Luis Chirio Guerra Y DE: Dolko cecilio Pinto
 ESTADO CIVIL: CASADO UNIÓN LIBRE SOLTERO GÉNERO: MASCULINO FEMENINO
 DOMICILIO ACTUAL: Calle 14C. #19A-94 0/103 Flores CIUDAD: valledupar TEL 314.852.7037

CONTEXTURA	PIEL	CABELLO			CALVICIE		FRENTE
		CANTIDAD	LONGITUD	COLOR	FRONTO CORONARIA	FRONTAL	
OBESO	BLANCA	ABUNDANTE	LARGO	CANO		AMPLIA	<input checked="" type="checkbox"/>
FORNIDO	TRIGUENA	MEDIANO	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIANO	ENTRECANO		MEDIANA	
ATLÉTICO	NEGRA	ESCASO	CORTO	<input checked="" type="checkbox"/> RUBIO		ANGOSTA	
DELGADO	ALBINA	OTROS	RAPADO	NEGRO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALTA	
MEDIANA	MORENA			CASTAÑO		MEDIA	
				TINTURADO		BAJA	

OJOS		CEJAS		OREJAS		NARIZ	
TAMAÑO	COLOR	NATURALEZA	CANTIDAD	TAMAÑO	LOBULOS	DORSO	BASE
GRANDES	CASTAÑOS	ARQUEADAS	ESCASAS	GRANDES	ADHERIDOS	RECTO	<input checked="" type="checkbox"/> ALTA
MEDIANOS	<input checked="" type="checkbox"/> AZULES	RECTILINEAS	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIANAS	MEDIANAS	<input checked="" type="checkbox"/> SEPARADOS	ALOMADO	MEDIA
PEQUEÑOS	VERDES	ASIMÉTRICAS	POBLADAS	PEQUEÑAS	OTROS	CÓNCAVO	BAJA
PROTRUIDOS	CAFÉS	<input checked="" type="checkbox"/> UNIDAS	OTRAS	OTRAS		CONVEXO	
CERRADOS		SEPARADAS				DESVIADO	
		OTRAS				OTROS	

BOCA	LABIOS	MENTÓN		BIGOTE O BARBA		CUELLO
GRANDE	GRUESOS	REDONDO	CON HOYUELO	POBLADO (A)	<input checked="" type="checkbox"/> IMBERBE	LARGO
MEDIANA	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIANOS	<input checked="" type="checkbox"/> CUADRADO	DIVIDIDO	MEDIANO (A)	RASURADO (A)	MEDIO
PEQUEÑA	DELGADOS	AGUDO	<input checked="" type="checkbox"/> FUGITIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESCASO (A)	NACIENTE	<input checked="" type="checkbox"/> CORTO

SEÑALES PARTICULARES: N/A
 DELITO: lesiones dolosa - Omision de socorro AUTORIDAD: UOI
 LUGAR Y FECHA: UOI 26-01-22 RESEÑADO POR: PT. Jose Carlos Cuyia P.
 FIRMA Y POS FIRMA DEL RESEÑADO: Luis Felipe Chirio

Página 2 de 2
 Código: 2DC-FR-0017
 Fecha: 09-03-2015
 Versión: 0

CONFRONTACIÓN DACTILOSCÓPICA

TARJETA DECADACTILAR



DIJIN
 APELLIDOS: Bandara Pinto
 NOMBRES: Andres Camilo
 C.C. T.I. C.E.No. 1.010.050.059
 EXPEDIDA EN: valladupai ESTATURA: 1.81
 ALIAS: NIA GRADO DE INSTRUCCIÓN: Bochiller PROFESIÓN: estudiante
 NATURAL DE: valladupai FECHA DE NACIMIENTO: 19-12-2002 CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A): NIA
 HIJO DE: Ignacio Augusto Bandara Y DE: Marta Isabel Pinto Cobalcar
 ESTADO CIVIL: CASADO UNIÓN LIBRE SOLTERO GÉNERO: MASCULINO FEMENINO
 DOMICILIO ACTUAL: calle 12 A Bis # 19C. 87 CIUDAD: valladupai TEL 323 574 0092

CONTEXTURA	PIEL	CANTIDAD	CABELLO		CALVICIE	FRENTE
			LONGITUD	COLOR		
OBESO	BLANCA	<input checked="" type="checkbox"/> ABUNDANTE	LARGO	CANO	FRONTO CORONARIA	AMPLIA
FORNIDO	TRIGUENA	MEDIANO	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIANO	ENTRECANO	FRONTAL	MEDIANA
ATLÉTICO	NEGRA	ESCASO	CORTO	<input checked="" type="checkbox"/> RUBIO	CORONARIA	ANGOSTA
DELGADO	ALBINA	OTROS	RAPADO	NEGRO	LATERAL	ALTA
MEDIANA	MORENA			CASTAÑO	BILATERAL	MEDIA
				TINTURADO	TOTAL	BAJA

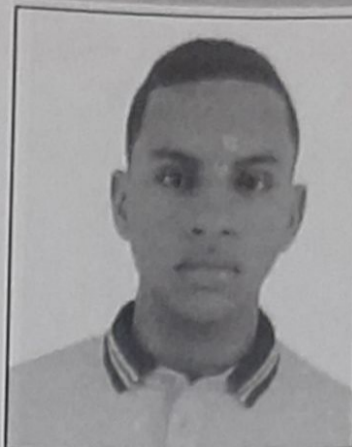
OJOS		CEJAS		OREJAS		NARIZ	
TAMAÑO	COLOR	NATURALEZA	CANTIDAD	TAMAÑO	LÓBULOS	DORSO	BASE
GRANDES	CASTAÑOS	ARQUEADAS	ESCASAS	GRANDES	ADHERIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> RECTO	<input checked="" type="checkbox"/> ALTA
MEDIANOS	<input checked="" type="checkbox"/> AZULES	RECTILÍNEAS	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIANAS	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIANAS	SEPARADOS	ALOMADO	MEDIA
PEQUEÑOS	VERDES	ASIMÉTRICAS	POBLADAS	PEQUEÑAS	OTROS	CÓNCAVO	BAJA
PROTRUIDOS	CAFÉS	<input checked="" type="checkbox"/> UNIDAS	OTRAS	OTRAS		CONVEXO	
CERRADOS		SEPARADAS				DESVIADO	
		OTRAS				OTROS	

BOCA	LABIOS	MENTÓN		BIGOTE O BARBA		CUELLO
GRANDE	GRUESOS	REDONDO	CON HOYUELO	POBLADO (A)	IMBERBE	LARGO
MEDIANA	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIANOS	CUADRADO	DIVIDIDO	MEDIANO (A)	RASURADO (A)	MEDIO
PEQUEÑA	DELGADOS	AGUDO	<input checked="" type="checkbox"/> FUGITIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESCASO(A)	<input checked="" type="checkbox"/> NACIENTE	CORTO

SEÑALES PARTICULARES: NIA
 DELITO: lesiones culposo - omisión socorro AUTORIDAD: URT
 LUGAR Y FECHA: URT 26-01-22 RESEÑADO POR: Pt. Jose Carlos Rojas P.
 FIRMA Y POS FIRMA DEL RESEÑADO: [Signature]

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 1,065,860,586
 Número de Documento (NIP):
 Número de Preparación: 51344218
 Primer Apellido: CHURIO
 Partícula: Ninguna
 Segundo Apellido: PINTO
 Primer Nombre: LUIS
 Segundo Nombre: FELIPE
 Sexo: Masculino
 Fecha de Nacimiento: 13/12/1999
 Lugar de Nacimiento: VALLEDUPAR - CESAR
 País de Nacimiento: COLOMBIA
 Departamento de Nacimiento: CESAR
 Municipio de Nacimiento: VALLEDUPAR
 Estatura: 173
 Fecha de Preparación: 11/09/2018
 Departamento de Preparación: CESAR
 Municipio de Preparación: VALLEDUPAR
 Zona de Preparación: VALLEDUPAR
 Fecha de Expedición: 11/09/2018
 Departamento de Expedición: CESAR
 Municipio de Expedición: VALLEDUPAR
 Zona de Expedición: VALLEDUPAR
 Vigencia: VIGENTE
 Clase de Expedición: Primera Vez CC
 Motivo de Rectificación:



Luis Felipe Churio

Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+
 Código de Señales Particulares:
 Dirección de Residencia: AFECCION GENERAL DEDOS
 Ciudad de Residencia: CLL 16C - N 4 - 62 - LA GARITA
 Teléfono: VALLEDUPAR
 Tipo del Documento Base: 3122728089
 Número del Documento Base: Registro Civil
 Notaría del Documento Base: 0029407047
 Huella Impresa: VALLEDUPAR
 Número de Impresión: ÍNDICE DERECHO
 Fecha de Fabricación: 0063734886A 1
 Validez: 18/12/2018
 Estado de la versión: Valida
 Actual



Pulgar Derecho



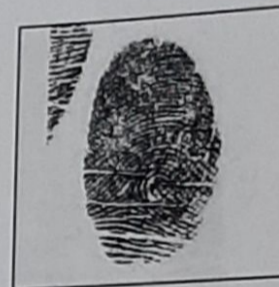
Índice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



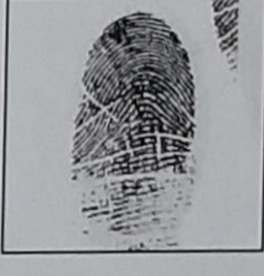
Pulgar Izquierdo



Índice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

227441229 GS-2022-006696-DECES

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 1,010,050,059
 Número de Documento (NIP):
 Número de Preparación: 8501206273
 Primer Apellido: BANDERA
 Partícula: Ninguna
 Segundo Apellido: PINTO
 Primer Nombre: ANDRES
 Segundo Nombre: CAMILO
 Sexo: Masculino
 Fecha de Nacimiento: 19/12/2002
 Lugar de Nacimiento: VALLEDUPAR - CESAR
 País de Nacimiento: COLOMBIA
 Departamento de Nacimiento: CESAR
 Municipio de Nacimiento: VALLEDUPAR
 Estatura: 181
 Fecha de Preparación: 21/12/2020
 Departamento de Preparación: CESAR
 Municipio de Preparación: VALLEDUPAR
 Zona de Preparación: VALLEDUPAR
 Fecha de Expedición: 21/12/2020
 Departamento de Expedición: CESAR
 Municipio de Expedición: VALLEDUPAR
 Zona de Expedición: VALLEDUPAR
 Vigencia: VIGENTE
 Clase de Expedición: Primera Vez CC
 Motivo de Rectificación:



Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+
 Código de Señales Particulares: NINGUNA
 Dirección de Residencia: CALLE 14 A BIS # 19 C - 87 LAS FLORES
 VALLEDUPAR
 3235740092
 Registro Civil
 0035207335
 NOTARIA 2 VALLEDUPAR
 ÍNDICE DERECHO
 0073023902A 2
 07/01/2021
 Validez: Valida
 Estado de la versión: Actual



Pulgar Derecho



Indice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Indice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

Entidad	Radicado Interno	Número único de Noticia Criminal																				
		2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	4	2	0	2	2	0	0	0	5	0
		Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año					Consecutivo											



SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas

Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	2022	01	26	Hora				
--------------	-------	-----------	------------	-------	------	----	----	------	--	--	--	--

	Conducta punible	Artículo
1. Lesiones Culposas		110 C.P
2.		
3.		


Señores Instituto Nacional de Medicina legal Centro Médico Cuál: _____

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos		Identificación	Edad
Milagro Belén Imbett Atencia		1102233670	25
Dirección	Barrio	Municipio/Localid	Teléfono
Calle 24ª 5-80	santa Rita	VALLEDUPAR	3105471331

Aspectos a Valorar (señale con una X)

X	Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI () NO () Presunta responsabilidad médica: SI () NO () (anexar cuestionario)
	Examen Sexológico Forense: Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Valoración de Embriaguez u otras sustancias. Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI () NO () Otras sustancias: SI () NO () Cuáles: _____
	Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00277-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 26 de enero de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2022-01-26. Ref: Noticia criminal 200016001074202200050 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JORGE ARMANDO CASTILLO
SIJIN DECES
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: JORGE ARMANDO CASTILLO
SIJIN DECES
POLICIA NACIONAL
CALLE 16 No 19 51BARRIO DANGOND
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: LUIS FELIPE CHURIO PINTO
IDENTIFICACIÓN: CC 1065860586
EDAD REFERIDA: 22 años
ASUNTO: Embriaguez / Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.
- Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la guía para la determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda Código: DG-M-GUÍA-27 Versión: 02 de 2 de diciembre de 2015.

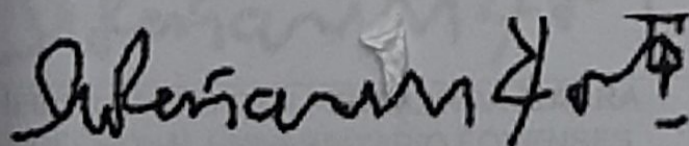
Examinado hoy miércoles 26 de enero de 2022 a las 11:38 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO NO numerado, de Policía SIJIN de Valledupar- Cesar, del 26 de Enero de 2022, que solicita valoración medico legal de lesiones personales y embriaguez aguda. .

Hecho que se investiga: Accidente de Tránsito - Conductor
Fecha y hora en que la autoridad conoció el hecho: 2022-01-25 22:30
Fecha y hora de los hechos: 2022-01-25 22:30

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Sufrí accidente de tránsito en la calidad de pasajero de camioneta, al colisionar con Motocicleta; hechos sucedidos el día de ayer 25 de Enero de 2022, a las 22:30



HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00277-2022

Horas; en vía pública del barrio Novalito del municipio de Valledupar- Cesar" ..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Niega.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

EXAMEN MÉDICO LEGAL:

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 106/67 mmHg. Frecuencia cardiaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36,8°C.

Aspecto general: Examinado en buenas condiciones generales. Estado emocional normal.

Descripción de hallazgos:

- Examen mental: Pensamiento lógico. Lenguaje coherente.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona tiempo y espacio.
- Órganos de los sentidos: Clínicamente normal.
- Cara, cabeza, cuello: Sin lesiones macroscópicas.
- Cavidad oral: Sin lesiones macroscópicas.
- ORL: Clínicamente normal.
- Tórax: Sin lesiones macroscópicas.
- Abdomen: Sin lesiones macroscópicas.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Sin lesiones macroscópicas.
- Región glútea: No explorados.
- Axilas: Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros superiores: Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros inferiores: Sin lesiones macroscópicas.
- Osteomuscular: Sin lesiones macroscópicas.
- Piel y Faneras: Sin lesiones macroscópicas.
- Anal y Perianal: No explorados.

EXAMEN CLÍNICO DE EMBRIAGUEZ:

Presentación, porte, actitud, conducta motriz: Adecuado.

Olores asociados: Aliento alcohólico: negativo.

Sensorio: Estado de conciencia: alerta. Orientación: Orientado en persona tiempo y espacio.

Atención: normal (euprosexia). Memoria: Normal..

Afecto: Normal..

Lenguaje: Flujo de lenguaje: normal. Disartria negativa. Otras alteraciones: Ninguna..

Alteraciones del pensamiento, sensopercepción, inteligencia, juicio y raciocinio, introspección.

Pensamiento lógico. Sensopercepción normal. Inteligencia promedio normal. Juicio y raciocinio normal..

Signos vitales: Frecuencia cardíaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Presión arterial: 106/67 mmHg. Temperatura: 36,8°C.

Piel y Mucosas: Normal.

Ojos: No presenta congestión Conjuntival. Reflejo fotomotor: normal. Convergencia Ocular normal. Pupilas: diámetro normal.

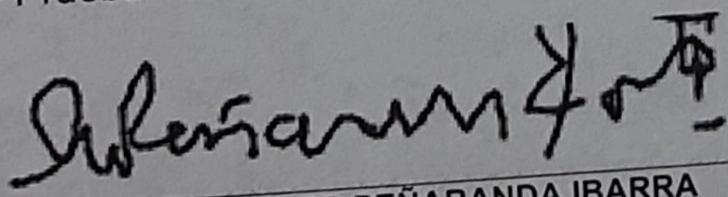
Reflejos Osteotendinosos: Normoreflexia.

Coordinación Motora, Equilibrio y Marcha:

- Pruebas de movimiento punto a punto (dedo-nariz; dedo-dedo): Normal

- Test de movimientos rápidos alternos: Normal

- Prueba de Romberg: Normal



HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVLL-DSCSR-00252-C-2022



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00275-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 26 de enero de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2022-01-26. Ref: Noticia criminal 200016001074202200050 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JORGE ARMANDO CASTILLO
SIJIN DECES
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: JORGE ARMANDO CASTILLO
SIJIN DECES
POLICIA NACIONAL
CALLE 16 No 19 51BARRIO DANGOND
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **ANDRES CAMILO BANDERA PINTO**
IDENTIFICACIÓN: CC 1010050059
EDAD REFERIDA: 19 años
ASUNTO: Lesiones / Embriaguez / Accidente de transporte

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.
- Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la guía para la determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda Código: DG-M-GUÍA-27 Versión: 02 de 2 de diciembre de 2015.

Examinado hoy miércoles 26 de enero de 2022 a las 11:16 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO NO numerado, de Policía SIJIN de Valledupar- Cesar, del 26 de Enero de 2022, que solicita valoración medico legal de lesiones personales y embriaguez aguda.

Hecho que se investiga: Accidente de Tránsito - Conductor

Fecha y hora en que la autoridad conoció el hecho: 2022-01-25 22:30

Fecha y hora de los hechos: 2022-01-25 22:30.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Sufrió accidente de transito en la calidad de conductor de camioneta, al colisionar con Motocicleta; hechos sucedidos el día de ayer 25 de Enero de 2022, a las 22:30 Horas; en via publica del barrio Novalito del municipio de Valledupar- Cesar".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Niega.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

26/01/2022 11:35

Caso: UBVLL-DSCSR-00251-C-2022

Pag. 1 de 3

HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

26/01/2022 11:50

Caso: UBVLL-DSCSR-00251-C-2022

Pag. 1 de 3

EXAMEN MÉDICO LEGAL:

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 106/67 mmHg. Frecuencia cardiaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36,8°C.

Aspecto general: Examinado en buenas condiciones generales. Estado emocional normal.

Descripción de hallazgos:

- Examen mental: Pensamiento lógico. Lenguaje coherente.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona tiempo y espacio.
- Órganos de los sentidos: Clínicamente normal.
- Cara, cabeza, cuello: Sin lesiones macroscópicas.
- Cavidad oral: Sin lesiones macroscópicas.
- ORL: Clínicamente normal.
- Tórax: Sin lesiones macroscópicas.
- Abdomen: Sin lesiones macroscópicas.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Sin lesiones macroscópicas.
- Región glútea: No explorados.
- Axilas: Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros superiores: Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros inferiores: Sin lesiones macroscópicas.
- Osteomuscular: Sin lesiones macroscópicas.
- Piel y Faneras: Sin lesiones macroscópicas.
- Anal y Perianal: No explorados.

EXAMEN CLÍNICO DE EMBRIAGUEZ

Presentación, porte, actitud, conducta motriz: Adecuada.

Olores asociados: Aliento alcohólico: negativo.

Sensorio: Estado de conciencia: alerta. Orientación: Orientado en persona tiempo y espacio.

Atención: normal (euprosexia). Memoria: Normal..

Afecto: Normal..

Lenguaje: Flujo de lenguaje: normal. Disartria negativa. Otras alteraciones: Ninguna..

Alteraciones del pensamiento, sensopercepción, inteligencia, juicio y raciocinio, introspección.

Pensamiento lógico. Sensopercepción normal. Inteligencia promedio normal. Juicio y raciocinio normal. .

Signos vitales: Frecuencia cardíaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Presión arterial: 106/67mmHg. Temperatura: 36,8°C.

Piel y Mucosas: Normal..

Ojos: No presenta congestión Conjuntival. Reflejo fotomotor: normal. Convergencia normal. Pupilas: diámetro normal.

Reflejos Osteotendinosos: Normoreflexia.

Coordinación Motora, Equilibrio y Marcha:

- Pruebas de movimiento punto a punto (dedo-nariz; dedo-dedo): Normal

- Test de movimientos rápidos alternos: Normal

- Prueba de Romberg: Normal

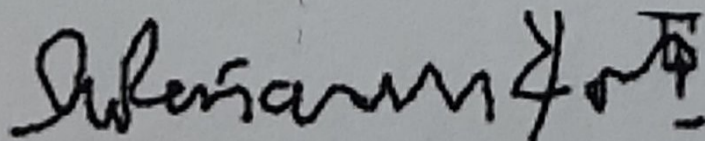
- Prueba de marcha en Tandem (punta-talón): Normal

- Prueba de marcha en las puntas de los pies y los talones: Normal.

Evaluación de Nistagmus:

- Nistagmus espontáneo: Ausente.

- Prueba de Nistagmus a mirada extrema: Ausente.



HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00275-2022

46



- Prueba de Nistagmus Posrotacional: Ausente..

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:

Los anteriores hallazgos son compatibles con embriaguez clínica aguda negativa, y son lo suficientemente evidentes para el diagnóstico y hace innecesaria la toma de muestras para laboratorio.

No existen huellas externas de lesión reciente al momento del examen que permitan fundamentar una incapacidad médico legal.

Atentamente,

HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

26/01/2022 11:35

Caso: UBVLL-DSCSR-00251-C-2022

Pag. 3 de 3

HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

26/01/2022 11:50

Caso: UBVLL-DSCSR-00251-C-2022

Pag. 1 de 3



012

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar- Cesar, 17 de febrero de 2022.

Caso. 200016001074202200050

Sala: VIRTUAL

Inicio audiencia: 8:30 am del 17 de febrero de 2022.

Fin audiencia: 9:00 am del 17 de febrero de 2022.

Delito. LESIONES CULPOSAS

INTERVINIENTES

Juez. DIANA MARCELA MARTÍNEZ CASTAÑEDA.

j03pmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fiscal. MONICA CRISTINA MEDINA RAMÍREZ - FISCALÍA 24 LOCAL

monica.medina@fiscalia.gov.co

Peticionario. MARTHA ISABEL PINTO CABALLERO

Abogado Peticionario. FREDYS ALFONSO GUTIERREZ NIEVES

fredysgutierrez@hotmail.com

AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO:

Fiscalía. Posterior a la debida identificación del vehículo, se manifiesta que se lleva un proceso en etapa de indagación frente a los hechos ocurridos en el siniestro y que una de las personas afectadas del mismo hecho se encuentra todavía hospitalizada y expone que de esta manera no es posible realizar la entrega del vehículo de forma DEFINITIVA toda vez que no es factible resarcir los perjuicios ocasionados al individuo que aún precisa de atención médica según lo expuesto en el artículo 100 de la ley 906 DE 2004. Aún así la fiscalía coadyuva a la entrega PROVISIONAL del vehículo.

PLACA. JJZ 642

LINEA. F 150.

MODELO. 2017

COLOR. ROJO RUBY

NÚMERO DE VIN. 1FTEW1EG9HFB02308

NÚMERO DE CHASIS. 1FTEW1EG9HFB02308.

NÚMERO DE MOTOR. HFBO2308

Juez. Sucedido el análisis y confirmación del material probatorio expuesto por los intervinientes, verificando que las características del vehículo son originales y dejando constancia de una previa suscripción de compromiso, en la que se exige alguna garantía de resarcimiento que fuese menester si en algún momento diese lugar a las personas afectadas, la judicatura confirma la entrega coadyuvada por parte de la fiscalía por un periodo de 6 meses bajo el deber de atender los requerimientos de la jurisdicción.

Se sube a la nube compartida con el centro de servicios judiciales.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
VALLEDUPAR - CESAR



CES- F24L - No. 20220190019132

Fecha Radicado: 2022-04-25 09:07:23

Anexos 5 FOLIOS

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2022.

Señor.
FISCALÍA 24 LOCAL DE VALLEDUPAR.
E. S. D.

REFERENCIA: LESIONES PERSONALES CULPOSAS.
RADICADO: 200016001074202200050.
VÍCTIMA: MILAGRO DE BELÉN IMBETT ATENCIA.
DENUNCIADO: CAMILO ANDRÉS BARRERA PINTO Y OTROS.
ASUNTO: SOLICITUD COPIA VIRTUAL EXPEDIENTE.

ROBERTO VERGARA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.102.804.081 de Sincelejo y Tarjeta Profesional número 217.821 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado de la Víctima, a través de este escrito, **SOLICITO COPIA VIRTUAL DE EXPEDIENTE** para que sea remitido a mi correo electrónico robertovergaramonte@gmail.com.

Gracias su señoría por la comprensión.

Del señor Fiscal, con distinción, respeto y la más alta consideración.

Atentamente,

ROBERTO JOSÉ VERGARA.

C.C. 1.102.804.081 de Sincelejo.

T.P. 217.821 del C.S.J.



Bogotá D.C, marzo de 2022.

Señor.

FISCALÍA 24 LOCAL DE VALLEDUPAR.

E. S. D.

DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS.
RADICADO: 200016001074202200050.
VÍCTIMA: MILAGRO BELÉN IMBETT ATENCIA.
DENUNCIADOS: CAMILO ANDRÉS BANDERA PINTO Y OTROS.
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER.

MILAGRO BELÉN IMBETT ATENCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.102.233.670, en mi calidad de víctima dentro de este asunto, con correo electrónico de notificación judicial Katymbett10@hotmail.com, otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **ROBERTO JOSÉ VERGARA MONTERROZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.102.804.081 de Sincelejo y Tarjeta Profesional número 217.821 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo inscrito en registro nacional de abogados, robertovergaramonte@gmail.com, para que en mi nombre y representación, **sea mi apoderado de víctima en el trámite de este proceso**, en contra de los siguientes denunciados:

- CAMILO ANDRÉS BANDERA PINTO.
C.C. 1.010.050.059

Dirección de notificación. Calle 14ª bis #19-87, Barrio las flores, Valledupar.
Correo electrónico de notificación. Andrebandera77@hotmail.com

Y demás que opcionalmente se puedan vincular.

Mi apoderado queda facultado todo en cuanto a Derecho se refiere para desplegar las actividades para representarme, tales como: recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, recurrir, impugnar y reasumir el presente poder.

Sírvase reconocerle personería a mi apoderado.

Atentamente,

ROBERTO VERGARA ABOGADOS.



CALLE 86a NÚMERO 13a-09 OF. 602 BOGOTÁ D.C. TEL. 3215058282.
CALLE 16 A NÚMERO 26 - 66, SINCELEJO.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

25 DE ABRIL DE 2022; VALLEDUPAR, CESAR.

SEÑORES:

FISCALIA 24 LOCAL DE VALLEDUPAR

El día de hoy 25 de abril del año 2022, yo **MILAGRO BELEN IMBETT ATENCIA** identificada con numero de documento **C.C. 1.102.233.670 de San Benito Abad**, coloco en conocimiento a la Fiscalía 24 Local de Valledupar que el día 25 del mes de enero de 2022 siendo las 10:40 de la noche, presento un accidente de tránsito en el barrio Novalito Cr 8 Cl 9 donde un vehículo tipo camioneta ignorando las señales de tránsito, impacta de manera sorpresiva la motocicleta en la cual me encontraba laborando, iba en calidad de parrillera como patrullera de la Policía Nacional, generando impacto a nivel de tibia derecha con exposición ósea con pérdida de arteria, hueso de peroné y tibia en la parte inferior, trauma contuso de ambos brazos, a nivel de cabeza en región frontoparietal izquierda herida de aproximadamente de 3 cm de largo con 0.5 cm de ancho de bordes regulares, hasta la fecha llevo 3 intervenciones quirúrgicas, de las cuales pongo en conocimiento que no tengo movilidad en mi pierna derecha, de la rodilla hacia abajo se sostiene con tutores los huesos que perdí debido al accidente, además no tengo movilidad en mi mano izquierda que es dominante, todo lo anteriormente dicho se encuentra expuesto en mi historia clínica.



MILAGRO IMBETT ATENCIA

C.C. 1102233670 de San Benito Abad.

Calle 24a No 5.-80-V/PA

310 547 1331



OFICIO No. 20510-01-01-24 - 2344

Valledupar, 28 de Abril del 2022

Doctor

ROBERTO JOSE VERGARA

Representante legal de Víctimas (MILAGRO DE BELEN IMBET ATENCIA)
Calle 14 No. 18 – 87 – Barrio San Vicente

Correo electrónico: robertovergaramonte@gmail.com

Valledupar - Cesar

REF: CONTESTACION DERECHO DE PETICION. RADICADO: 200016001074202200050.
DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS. INDICIADO: ANDRES CAMILO BARRERA PINTO Y LUIS FELIPE CHURIO PINTO.

Por medio de la presente me permito informarle que la Fiscalía Veinticuatro Local Unidad pre procesal, adelanta la indagación bajo el radicado 200016001074202200050, en contra de ANDRES CAMILO BARRERA PINTO Y LUIS FELIPE CHURIO PINTO por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS, siendo víctima MILAGRO DE BELEN IMBET ATENCIA, por hechos relacionado con un accidente de tránsito ocurridos el día 25 de Enero del 2022, en la calle 8 con carrera 9 de la ciudad de Valledupar, donde estuvieron involucrados el vehículo tipo CAMIONETA FORD, COLOR ROJO RUBI, MODELO 2017, DE PLACAS JJZ-462 y una motocicleta marca HONDA XRE-300, DE SIGLAS 34-1416, de la policía Nacional, donde resultaron víctimas los señores ANDRES CAMILO BANDERA PINTO y MILAGRO DE BELEN IMBET ATENCIA.

En cuanto al orden de su petición le indicamos:

PRIMERO: No accede a su solicitud de copias como quiera que nos encontramos en etapa de indagación sin que hasta la fecha se haya realizado traslado de escrito de acusación, de conformidad a lo establecido en la Ley 906 del 2004, en concordancia con la ley 1826 del 2017.

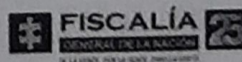
Es de advertir que si usted requiere algún documento para adelantar la acción civil, debe indicar de cual se trata, y para que lo requiere.

Atentamente,

MÓNICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Fiscal Veinticuatro Local – Unidad De Conciliación Pre Procesal

Dirección Seccional Cesar
Sección de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana
Fiscalía 14 Local – Unidad Pre procesal de Conciliación
Calle 14 con Carrera 14 Esquina – Palacio de Justicia Piso 3 - Valledupar – Cesar
Tel. 5711772-5711786 Exl. 707- 711
monica.medina@fiscalia.gov.co





**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01352-2022



CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 26 de abril de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-04-22. Ref: Noticia criminal
200016001074202200050 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: MILAGRO BELEN IMBETT ATENCIA
IDENTIFICACIÓN: CC 1102233670
EDAD REFERIDA: 25 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 26 de abril de 2022 a las 11:35 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Al realizar mi labor policiaca, sufrí accidente de tránsito, al desplazarme como pasajera de una motocicleta oficial, una camioneta se voló el pare y arrollo a mi compañero y a mí". Hechos ocurridos en vía pública del barrio Novalito, jurisdicción del municipio de Valledupar -Cesar, el día 25 de enero del 2022 a las 22:40 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clinica Médicos. Aporta copia de historia clínica número 1102233670, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre de

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

26/04/2022 12:15

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVALVA-DSCE-01335-C-2022

Pag. 1 de 3



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01352-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 26 de abril de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-04-22. Ref: Noticia criminal
200016001074202200050 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: MILAGRO BELEN IMBETT ATENCIA
IDENTIFICACIÓN: CC 1102233670
EDAD REFERIDA: 25 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 26 de abril de 2022 a las 11:35 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Al realizar mi labor policiaca, sufrí accidente de tránsito, al desplazarme como pasajera de una motocicleta oficial, una camioneta se voló el pare y arrollo a mi compañero y a mí". Hechos ocurridos en vía pública del barrio Novalito, jurisdicción del municipio de Valledupar -Cesar, el día 25 de enero del 2022 a las 22:40 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clinica Médicos. Aporta copia de historia clínica número 1102233670, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre de

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

26/04/2022 12:15

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVALVA-DSCE-01335-C-2022

Pag. 1 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01352-2022

la examinada, fecha de ingreso: 25/01/2022...trauma cráneo encefálico moderado secundario a accidente de tránsito...heridas complejas en craneo y cuero cabelludo, fractura de humero izquierdo, quemaduras por fricción en extremidad superior, fractura expuesta de tibia y peroné derecho...".



ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 14 años. Ciclos: 28x3. Fecha de la última menstruación: 2022-04-12. Gravidez: 0, Partos: 0.. Cesáreas: 0. No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere cefalea, dolor en miembro superior izquierdo e imposibilidad a la extensión de muñeca y dedos de mano izquierda, refiere además dolor e imposibilidad a la movilización de miembro inferior derecho

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 50 kg. Talla: 156 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 80 lpm. Frecuencia respiratoria: 21 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada en silla de ruedas, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cicatriz hipertrófica hipercromica de 4x1 cms en región parietal derecha de cuero cabelludo; cicatriz hipertrófica hipercromica de 3x1 cms en región parietal derecha de cuero cabelludo; cicatriz hipertrófica hipercromica de 2x1 cms en región parietal izquierda de cuero cabelludo; cicatriz hipertrófica hipercromica de 2x1 cms en región peri bucal derecha; cuello, simétrico, móvil. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. SENOS: Normales para su edad y sexo. ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Plano, perístasis positiva, no masas o megalias. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Presenta cicatrices hipertróficas hipercromicas múltiples en un área de 3x4 cms en cara posterior de tercio proximal de antebrazo derecho; cicatriz hipertrófica hipercromica de 22x1 cms en cara posterior de tercio proximal, medio y distal de brazo izquierdo, limitación en arcos de movilidad de muñeca izquierda con imposibilidad a la extensión de la misma. MIEMBROS INFERIORES: cicatrices hipertróficas hipercromicas múltiples en un área de 10x11 cms en cara anterior de tercio proximal y medio de muslo derecho; presenta cuatro clavos Kirschner, dos en cara anterior de tercio proximal de pierna derecha y dos en cara

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01352-2022

anterior e interna de pie derecho que se conectan con dos tutores externo mas vendaje elástico que cubre tercio medio de pierna derecha, no se retira para no interferir con el proceso de curación de la examinada, edema difuso en dorso de pie derecho e imposibilidad a la movilización del mismo; miembro inferior izquierdo, sin lesiones. OSTEOMUSCULAR: Lo descrito en el acápite correspondiente. PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado.



ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente; Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior izquierdo; perturbacion funcional de órgano o sistema de la prensión; perturbación funcional de miembro inferior derecho y de órgano o sistema de la locomoción de carácter a definir en nuevo reconocimiento médico legal en NOVENTA (90) DÍAS a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: La examinada debe continuar seguimiento médico general y especializado por neurología, ortopedia y fisioterapia a cargo de sanidad policía donde se encuentre zonificada y aportar documentación en nuevo reconocimiento medico legal.

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

26/04/2022 12:15

Caso: UBVALVA-DSCE-01335-C-2022

Pag. 3 de 3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00461-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 11 de febrero de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-02-10. Ref: Noticia criminal
AUTORIDAD SOLICITANTE: 200016001074202200050 -
MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **CESAR AUGUSTO ALMANZA VEGA**
IDENTIFICACIÓN: CC 1065869245
EDAD REFERIDA: 34 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 11 de febrero de 2022 a las 09:27 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Médicos. Aporta copia de historia clínica número 1065869245, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre del examinado, fecha de ingreso: día 25/01/2022, motivo de consulta: ingresa producto de accidente de tránsito... producto de tránsito en calidad de conductor de motocicleta al ser arrollado por vehículo causando caída... quemadura por fricción en miembros superiores e inferiores... Diagnóstico: Contusión de rodilla, traumatismo Múltiples, no especificados, Quemaduras que afectan menos del 10% de la superficie del cuerpo... Firma y sello: Holguín Duran Sebastián Emilio..

ANTECEDENTES: Médico legales: Valoración medico legal anterior por hechos ocurridos el día 25 de enero del 2022 en accidente de tránsito. Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Varicocele.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

11/02/2022 09:48

Caso: UBVLL-DSCSR-00439-C-2022

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00461-2022



REVISIÓN POR SISTEMAS
Refiere dolor en manos y piernas

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 79 kg. Talla: 172 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 80 lpm. Frecuencia respiratoria: 21 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. **NEUROLÓGICO:** Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normorreactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. **ÓRGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones. **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TÓRAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **SENOS:** Normales para su edad y sexo. **ESPALDA:** Sin lesiones. **ABDOMEN:** Blando depresible, peristalsis positiva, no masas o megalias. **GENITAL:** No explorados. **REGIÓN GLÚTEA:** No explorada. **AXILAS:** Simétricas. **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricas, móviles, con abrasión rojiza de 11x4 cms en cara posterior de antebrazo derecho, abrasión rojiza de 2x2 cms en codo derecho, abrasión rojiza de 2x3 cms en codo derecho, abrasión rojiza de 5x3 cms en palma de mano izquierda, abrasión rojiza de 0.8x4 cms en falange dista de cuarto dedo de mano izquierda. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricas, móviles, con abrasión con costra hemática de 5x4 cms en cara anterior de rodilla derecha, abrasión rojiza lineal de 8x0.6 cms en cara antero interna de tercio medio de pierna derecha. **OSTEOMUSCULAR:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Abrasivo; Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Secuelas médico legales a determinaren nuevo reconocimiento médico legal en sesenta días a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: El examinado debe continuar seguimiento médico general y curaciones diarias a cargo de la eps y/o SOAT según corresponda, donde se encuentre zonificado y aportar documentación en nuevo reconocimiento médico legal.

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

11/02/2022 09:48

Caso: UBVLL-DSCSR-00439-C-2022

Pag. 2 de 2



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01346-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 26 de abril de 2022
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2022-04-19. Ref: Noticia criminal 200016001074202200050 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA 24 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA 24 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
 VALLEDUPAR, CESAR
 NOMBRE EXAMINADO: **CESAR AUGUSTO ALMANZA VEGA**
 IDENTIFICACIÓN: CC 1065869245
 EDAD REFERIDA: 34 años
 ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 26 de abril de 2022 a las 08:08 horas en Tercer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Ingresar el examinado para definir secuelas de hechos ocurridos el día 25 de enero del 2022 en accidente de tránsito.

ANTECEDENTES: Médico legales: Valoraciones medico legales anteriores por hechos ocurridos el día 25 de enero del 2022 . Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Varicocele.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en muñeca y mano izquierda.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 79 kg. Talla: 172 cm.

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVALVA-DSCE-01328-C-2022

Pag. 1 de 2

26/04/2022 08:20

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01346-2022

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 110/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 20 rpm. Temperatura: 37°C.
Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta



Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. **NEUROLÓGICO:** Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normorreactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. **ÓRGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones. **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TÓRAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se auscultó murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **SENOS:** Normales para su edad y sexo. **ESPALDA:** Sin lesiones. **ABDOMEN:** Blando depresible, peristalsis positiva, no masas o megalias. **GENITAL:** No explorados. **REGIÓN GLÚTEA:** No explorada. **AXILAS:** Simétricas. **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricas, móviles, con cicatriz ostensible hipercromica y ligeramente hipertrófica de 2x2 cms en cara posterior de tercio proximal de antebrazo derecho. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricas, móviles, con cicatriz ostensible hipercromica y ligeramente hipertrófica de 5x4 cms en cara anterior de rodilla derecha. **OSTEOMUSCULAR:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorado. Resolución de las demás lesiones descritas en el dictamen pericial anterior.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Abrasivo; Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

26/04/2022 08:20



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López, VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01352-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 26 de abril de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-04-22. Ref: Noticia criminal
AUTORIDAD SOLICITANTE: 200016001074202200050 -
MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: MILAGRO BELEN IMBETT ATENCIA
IDENTIFICACIÓN: CC 1102233670
EDAD REFERIDA: 25 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 26 de abril de 2022 a las 11:35 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Al realizar mi labor policiaca, sufrí accidente de tránsito, al desplazarme como pasajera de una motocicleta oficial, una camioneta se voló el pare y arrollo a mi compañero y a mí". Hechos ocurridos en vía pública del barrio Novalito, jurisdicción del municipio de Valledupar -Cesar, el día 25 de enero del 2022 a las 22:40 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clinica Médicos. Aporta copia de historia clínica número 1102233670, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre de

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01352-2022

la examinada, fecha de ingreso: 25/01/2022...trauma cráneo encefálico moderado secundario a accidente de tránsito...heridas complejas en craneo y cuero cabelludo, fractura de humero izquierdo, quemaduras por fricción en extremidad superior, fractura expuesta de tibia y peroné derecho...".



ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 14 años. Ciclos: 28x3. Fecha de la última menstruación: 2022-04-12. Gravidez: 0, Partos: 0.. Cesáreas: 0. No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere cefalea, dolor en miembro superior izquierdo e imposibilidad a la extensión de muñeca y dedos de mano izquierda, refiere además dolor e imposibilidad a la movilización de miembro inferior derecho

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 50 kg. Talla: 156 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 80 lpm. Frecuencia respiratoria: 21 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada en silla de ruedas, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cicatriz hipertrófica hipercromica de 4x1 cms en región parietal derecha de cuero cabelludo; cicatriz hipertrófica hipercromica de 3x1 cms en región parietal derecha de cuero cabelludo; cicatriz hipertrófica hipercromica de 2x1 cms en región parietal izquierda de cuero cabelludo; cicatriz hipertrófica hipercromica de 2x1 cms en región peri bucal derecha; cuello, simétrico, móvil. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. SENOS: Normales para su edad y sexo. ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Plano, perístasis positiva, no masas o megalias. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Presenta cicatrices hipertróficas hipercromicas múltiples en un área de 3x4 cms en cara posterior de tercio proximal de antebrazo derecho; cicatriz hipertrófica hipercromica de 22x1 cms en cara posterior de tercio proximal, medio y distal de brazo izquierdo, limitación en arcos de movilidad de muñeca izquierda con imposibilidad a la extensión de la misma. MIEMBROS INFERIORES: cicatrices hipertróficas hipercromicas múltiples en un área de 10x11 cms en cara anterior de tercio proximal y medio de muslo derecho; presenta cuatro clavos Kirschner, dos en cara anterior de tercio proximal de pierna derecha y dos en cara

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humano, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01352-2022



anterior e interna de pie derecho que se conectan con dos tutores externo mas vendaje elástico que cubre tercio medio de pierna derecha, no se retira para no interferir con el proceso de curación de la examinada, edema difuso en dorso de pie derecho e imposibilidad a la movilización del mismo; miembro inferior izquierdo, sin lesiones. OSTEOMUSCULAR: Lo descrito en el acápite correspondiente. PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente; Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior izquierdo; perturbacion funcional de órgano o sistema de la prensión; perturbación funcional de miembro inferior derecho y de órgano o sistema de la locomoción de carácter a definir en nuevo reconocimiento médico legal en NOVENTA (90) DÍAS a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: La examinada debe continuar seguimiento médico general y especializado por neurología, ortopedia y fisioterapia a cargo de sanidad policia donde se encuentre zonificada y aportar documentación en nuevo reconocimiento medico legal.

Atentamente,

COPIA

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860 009 578-6

FECHA DE EMISIÓN: 2020-12-10
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2020-12-11
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2021-12-10

PLACA No. PRB72F | CLASE VEHÍCULO: MOTOS | SERVICIO: OFICIAL | CILINDROS/ESPACIOS: 291 | MODELO: 2021

Nº DE PÓLIZA: 14621200015170 | CARROCERÍA: SIN CARROCERÍA

MAQUINARIA: 2 | MARCA: HONDA | LÍNEA VEHÍCULO: XRE300 ABS | Nº. CHASIS & Nº. SERIE: 9C2ND1220MR200558 | Nº. VIN: 9C2ND1220MR200558 | CAPACIDAD TON.: 0.00

Nº MOTOR: ND12E2M200551 | APELLIDO Y NOMBRE DEL TOMADOR: DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR | TELÉFONO DEL TOMADOR: 3006973100 | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT | Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 8001406230 | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTA D.C.

CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 107 | CLAVE PRODUCTOR: 10002411314 | Nº. FORMULARIO: 0 | CIUDAD EXPEDICIÓN: BOGOTA D.C.

TARIFA	PREMIA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTEGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
130	\$ 362500	\$ 181250	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	DIARIOS VIGENTES
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

APL

PRIMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 -Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 -Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
 -Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 -Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

Protección de datos personales:
 Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.

En caso de accidente de tránsito:
 -Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 -Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 -Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 -Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a letanera.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021814617

PLACA PRB72F	MARCA HONDA	LÍNEA XRE300 ABS	MODELO 2021
CILINDRADA CC 291	COLOR VERDE LIMON POLICIA	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERIA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSU 2
NÚMERO DE MOTOR ND12E2M200551	REG N	VIN 9C2ND1220MR200558	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9C2ND1220MR200558	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEPARTAMENTO POLICIA CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT 800140623	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882020000089452
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

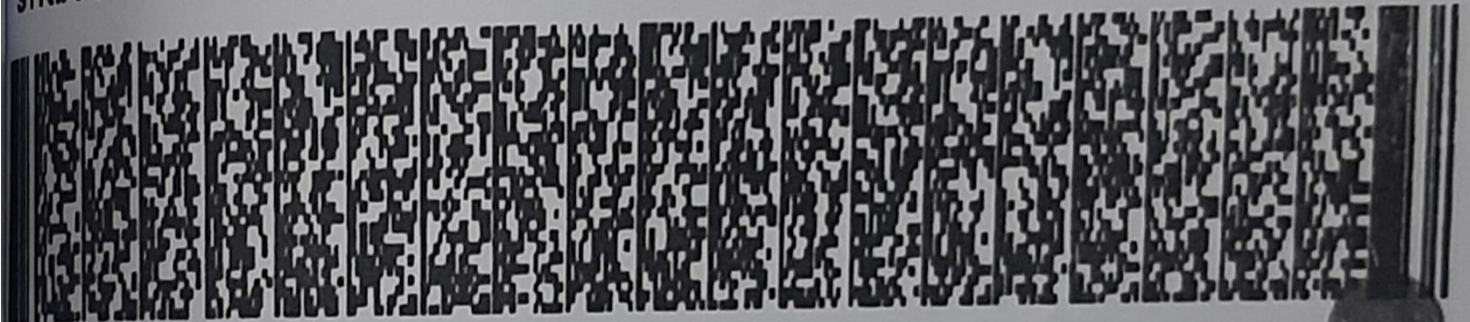
BLINDAJE *****
POTENCIA HP
25

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
I 23/11/2020 0



FECHA MATRÍCULA
11/12/2020
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

FECHA EXP. LIC. TTO. **11/12/2020**
FECHA VENCIMIENTO *****



LT07000463907



JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR-CESAR

j03pmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 200016001074202200050

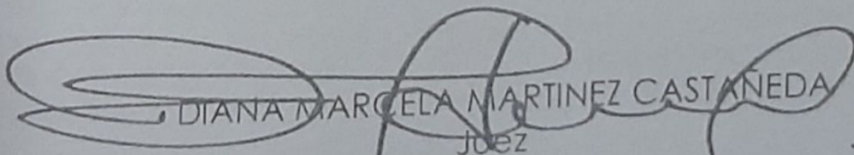
DILIGENCIA DE COMPROMISO DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHÍCULO: CLASE: MOTOCICLETA, MARCA: HONDA, LÍNEA: XRE, COLOR: VERDE, NÚMERO DE MOTOR: DUZWKD14012, CHASIS: 9C2ND1220MR2000558, SERVICIO: OFICIAL, PLACAS: PRB72F, MODELO 2021.

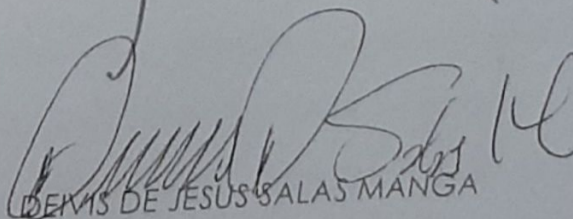
En Valledupar, (Cesar) a los primeros (1) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), la Juez Tercero Penal Municipal con funciones de control de garantías, le hace conocer al doctor DEIVIS DE JESUS SALAS MANGA, quien actúa como apoderado judicial del JUAN MIGUEL ORTEGA ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.098.617.893), las siguientes obligaciones que debe cumplir toda vez que mediante decisión proferida el día hoy, le fue ordenada la entrega provisional del vehículo con las siguientes características: CLASE: MOTOCICLETA, MARCA: HONDA, LÍNEA: XRE, COLOR: VERDE, NÚMERO DE MOTOR: DUZWKD14012, CHASIS: 9C2ND1220MR2000558, SERVICIO: OFICIAL, PLACAS: PRB72F, MODELO 2021. Las obligaciones a las que se compromete son:

1. No enajenar o disponer del vehículo.
2. No realizar ninguna negociación o acto jurídico que recaiga sobre el vehículo de la referencia y gravantes como venta o prenda que comprometa la titularidad del mencionado rodante.
3. Presentar el vehículo las veces que sea requerido por la Fiscalía General de la Nación.
4. Se le hizo saber lo atinente a la pérdida del beneficio concedido por el incumplimiento de las obligaciones que contrajo en esta acta.

El beneficiado señor DEIVIS DE JESUS SALAS MANGA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 8.645.292 y portador de la Tarjeta Profesional Nro. 348.867 del C.S.J manifestó que dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el despacho respecto de las obligaciones contenidas en esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por los que en ella han intervenido.


DIANA MARCELA MARTINEZ CASTAÑEDA
Juez


DEIVIS DE JESUS SALAS MANGA

Apoderado Judicial.



JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
 DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR-CESAR
j03pmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUDIENCIA ENTREGA DE VEHICULO	
FECHA	1 DE JUNIO DE 2023
RADICACIÓN	CUI: 200016001074202200050
CONDUCTA PUNIBLE	LESIONES PERSONALES CULPOASAS.
PETICIONARIO:	DEIVIS DE JESUS SALAS MANGA apoderado judicial de la policía nacional. (Se conectó)
INTERVINIENTES	
JUEZ:	DIANA MARCELA MARTINEZ CASTAÑEDA
FISCAL:	MONICA MARIA MEDINA RAMIREZ. FISCAL 24 LOCAL Email: monica.medina@fiscalia.gov.co (Se conectó)
TIEMPO	Inicio: 08:40 a.m. Finalizó: 9: 18 a.m.

Siendo las 08: 40 A.M. del día 1 de junio de 2023, el **JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE VALLEDUPAR**, se constituye en **AUDIENCIA ENTREGA DE VEHICULO**, en la investigación bajo CUI 200016001074202200050 Para efectos de registro en audio fue verificada la presencia de las partes.

AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO

PETICIONARIO: DEIVIS DE JESUS SALAS MANGA, quien actúa como apoderado judicial del JUAN MIGUEL ORTEGA ARIAS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N. C.C. N° 1.098.617.893 expedida en Bucaramanga (Santander) solicita la entrega del vehículo, con las siguientes características: clase: motocicleta. Marca: Honda, línea: XRE, color: verde, número de motor: DUZWKD14012, CHASIS: 9C2ND1220MR2000558, Servicio: oficial, placas: PRB72F, modelo 2021, en cual estuvo involucrado en un accidente de tránsito, en hechos ocurridos el 25 de enerp de 2022, se aportan como elementos materiales probatorio los siguientes: licencia de conducción, SOAT, RUNT, certificada de tradicional, experticia técnica realizado al vehículo. Contrato de compraventa, declaración extra juicio. Corre traslado de los elementos probatorios.

FISCALIA: Manifestó que no se opone a la solicitud, en atención a que se cumplió los requisitos en el artículo 100 del Código del Código de Procedimiento Penal.

JUEZ: Hizo alusión a que el peticionario demuestra la uniprocedencia del rodante, que no pesa embargo sobre el mismo, por lo que esta judicatura ve favorablemente la entrega provisional del vehículo características: clase: motocicleta. Marca: Honda, línea: XRE, color: verde, número de motor: DUZWKD14012, CHASIS: 9C2ND1220MR2000558, Servicio: oficial, placas: PRB72F, modelo 2021, al doctor DEIVIS DE JESUS SALAS MANGA, quien actúa como apoderado judicial del JUAN MIGUEL ORTEGA ARIAS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N. C.C. N° 1.098.617.893, se ordena hacer entrega PROVISIONAL de 6 meses al propietario peticionante, previa suscripción de acta de compromiso.

RECURSOS: sin recurso.

Los demás argumentos y sustentaciones quedaron grabados en audio.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se da por terminada.

Se sube a la nube compartida al Centro de Servicios Judiciales

CESAR LUIS NUÑEZ SIERRA
 Secretaria.



FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN

Código: FGN-MP02-F-10

Versión: 01

Página: 1 de 3

Unidad	PRE- PROCESAL	Código Fiscal	24 LOCAL
Dirección:	CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA	Teléfono	
Departamento:	CESAR	Municipio:	VALLEDUPAR

Código único de la investigación:

20	001	60	01074	2022	00050
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 112

Valledupar, 29 de Enero del 2024.

Señora
MILAGRO BELEN IMBETT ATENCIA
 Calle 14 No. 18 – 87 – Barrio San Vicente
 Correo electrónico: robertovergaramonte@gmail.com
 Valledupar - Cesar

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: **CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA FISCALÍA 24 LOCAL**

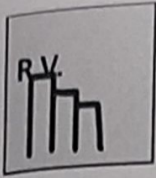
Fecha: **MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 3:00 DE LA TARDE**

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Cargo	FISCAL 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	



Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024.

FISCALÍA 24 LOCAL DE VALLEDUPAR.
Radicado: 200016001074202200050.

Referencia: Lesiones Personales.
Denunciante víctima: Milagro Belén Imbett Atencia.
Denunciado: Camilo Andrés Bandera Pinto y otros.

ASUNTO. Solicitud de Aplazamiento audiencia de Conciliación y solicitud de reprogramación virtual.

ROBERTO JOSÉ VERGARA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.102.804.081 de Sincelejo y Tarjeta Profesional número 217.821 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico de notificación judicial robertovergaramonte@gmail.com en mi calidad de apoderado de la **Denunciante víctima**, muy respetuosamente a través de este escrito,

I) Solicito:

i) Aplazamiento de la Conciliación programada para el día 27 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que la condición actual médica de la víctima Denunciante, Milagro Belén Imbett Atencia, no le permite desplazarse hasta sus instalaciones.

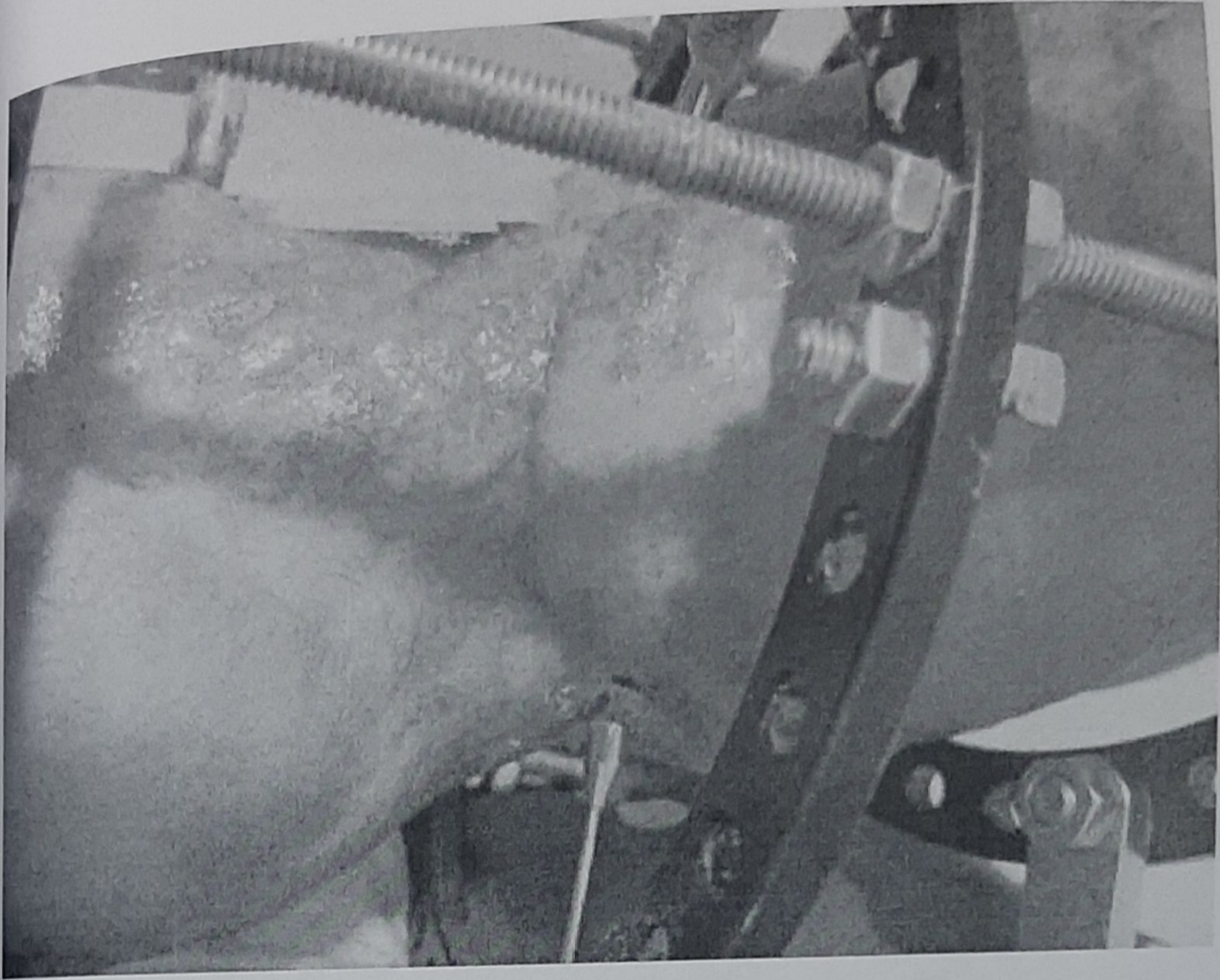
Aporto incapacidad médica y fotos del estado actual de mi pierna.

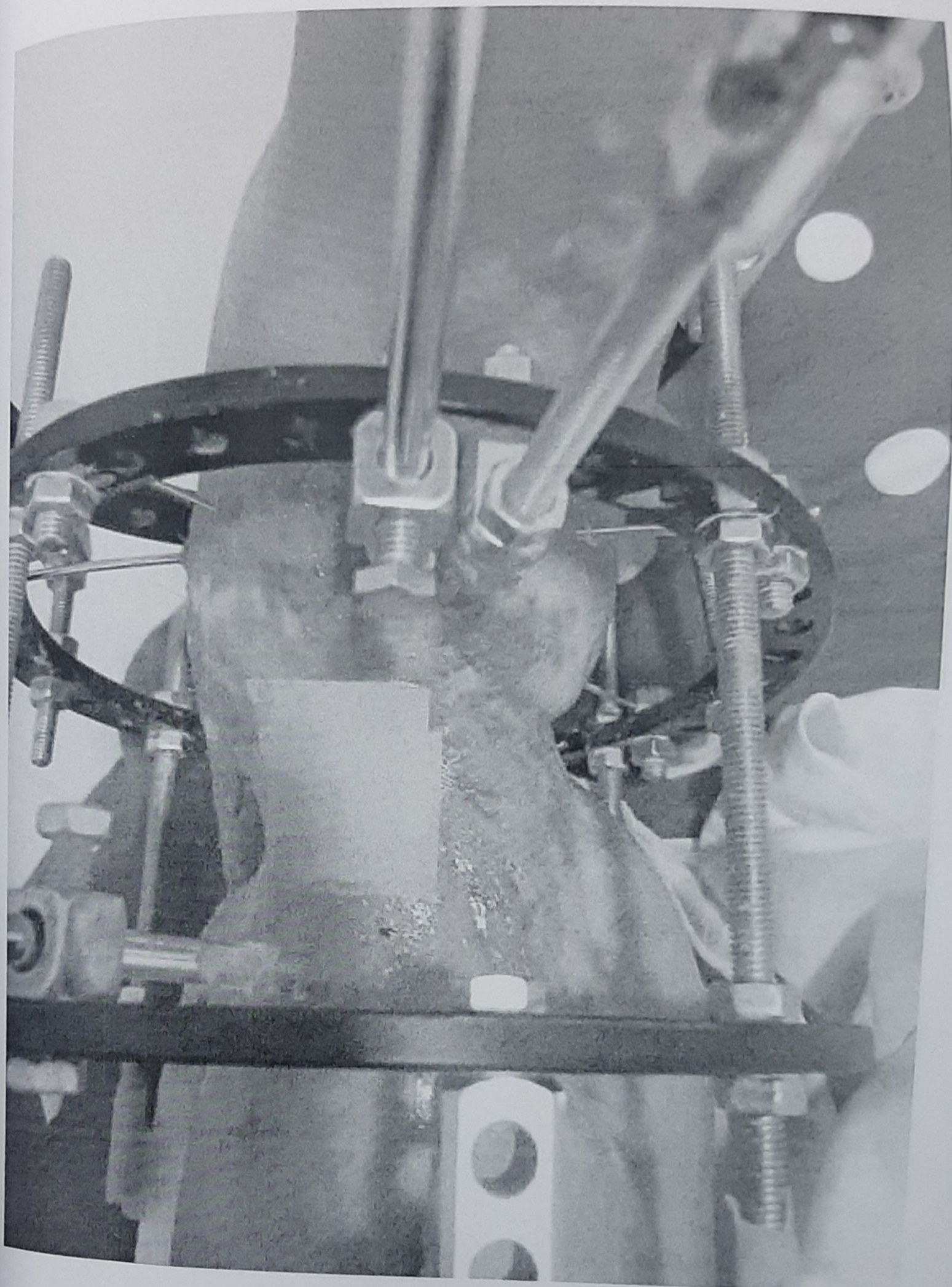
ii) Por consiguiente, Solicito su señoría aplazar la audiencia y reprogramarla de modo virtual, teniendo en cuenta la condición médica de la víctima.

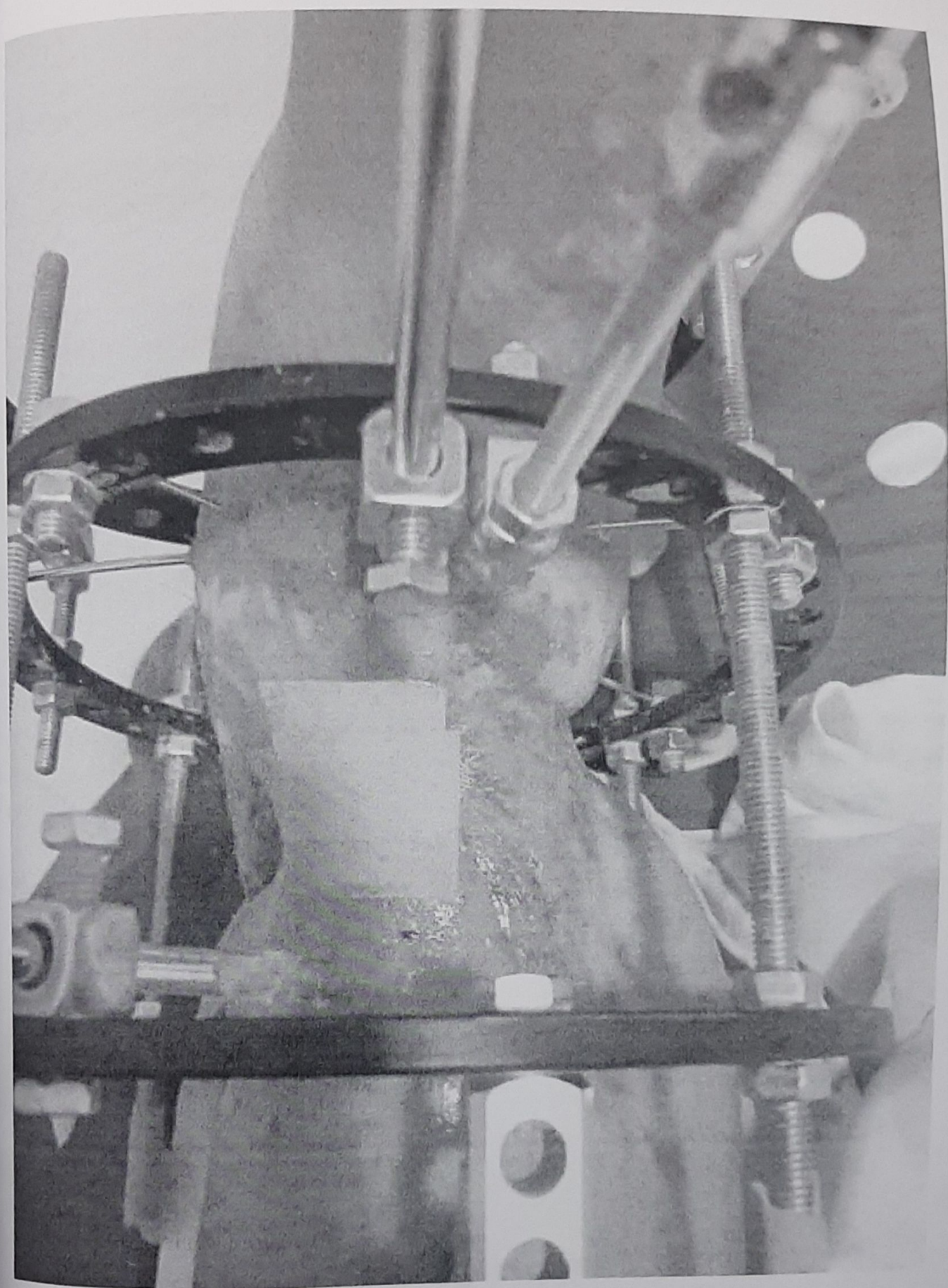
Del señor Juez, con distinción y respeto.

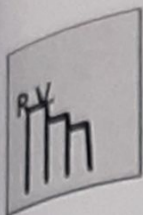
ROBERTO VERGARA.
C.C. 1.102.804.081.
T.P. 217.821.

Correo electrónico inscrito en registro nacional de abogados:
robertovergaramonte@gmail.com.









Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024.

FISCALÍA 24 LOCAL DE VALLEDUPAR.
Radicado: 200016001074202200050.

Referencia: Lesiones Personales.

Denunciante víctima: Milagro Belén Imbett Atencia.

Denunciado: Camilo Andrés Bandera Pinto y otros.

ASUNTO. Aporte de video del accidente para que funja como prueba del escrito de acusación.

ROBERTO JOSÉ VERGARA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.102.804.081 de Sincelejo y Tarjeta Profesional número 217.821 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico de notificación judicial robertovergaramonte@gmail.com en mi calidad de apoderado de la **Denunciante víctima**, muy respetuosamente a través de este escrito,

I) **Aporto:**

i) Video que registró el accidente, para que haga parte de su insumo probatorio en el escrito de acusación, donde es un hecho notorio la culpabilidad del delito de lesiones personales, por pasarse el pare los Denunciados.

Del señor Juez, con distinción y respeto.

R.V. m.

ROBERTO VERGARA.

C.C. 1.102.804.081.

T.P. 217.821.

Correo electrónico inscrito en registro nacional de abogados:

robertovergaramonte@gmail.com.

